

del Suro de S. p. lo Represento al
Consejo p. el Remedio; pero avisado de lo pro-
videncias convenientes, y entre ellas halló lo que
debía contribuir el vecindario del Suro, al punto
no halló de este la contradicción.

Sabido el exponente de los antecedentes re-
feridos, procuró enterarse Cortado Cuidado de la
situación del Ciudad Viejo, y halló, q. desde el
Reinado de 67. hasta el presente avian creci-
do los perjuicios considerablemente en el paraje que
debe ser, en tanto grado, q. ocupa el espacio
excesivo por el impulso, q. tiene arie a aquellos
tiempos, con pérdida notable de sus heredados; ade-
mas de esto, la dirección obliqua
q. ha tomado el Rio de S. sea motivo para
morarse mas y mas arie en el, para introducir
por el Suro, y avinas no solo al vecindario, sino
tambien los barales de Tercia y Abaceta; y
sino se pone el Remedio desde luego, y succeda algu-
na arañada se experimentaran los daños, q. despu-
es no seran reparables: El efecto de q. ora pue-
de facilmente ocurrir a ello con poco, o con un gasto
moderado, haciendose en Malecon, q. empieza desde
la parte superior de la linea obliqua, q. se llama
Rio, con cuya formación se le hace causa para
que las aguas corran con Rectitud, y sean Recogidas

IV

